



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Luruaco

Estado No. 77 De Viernes, 9 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001600106720225037101	Con 1 Solicitud		Cesar Augusto Ponce Attie	07/12/2022	Auto Rechaza - A Competencia Del Proceso De La Referencia De Conformidad A Lo Establecido Enel Artículo 39 Y 56 Del Cpp El Cual Señala Que Es Competente Para Conocer De Las Audienciasde Control De Garantías El Juez Donde Ocurrió El Delito, En Este Caso Los Juzgados Penales Decontrol De Garantías De La Ciudad De Barranquilla, Según El Turno.
08421408900120220016200	Procesos Verbales Sumarios	Carmen Elvira Cervantes Ordoñez	Victor Javier Vargas Cantillo	07/12/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Declarar La Ilegalidad Del Auto Once

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 9 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEONARDO MIGUEL DIAZ GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

371852d9-1036-4545-ac7c-30469621680d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Luruaco

Estado No. 77 De Viernes, 9 De Diciembre De 2022



(11) De Agosto De La Presente Anualidad Admitió Lademanda De Alimentos. 2. Ordénese El Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En El Auto Once (11) De Agosto De La Presente Anualidad. 3. Ordénese La Remisión De Los Depósitos Judiciales Que Hayan Sido Consignados En El proceso 084214089-001-2022-00162-00 Por Concepto De Alimentos A Favor De Los Menores Al proceso 0842140890012020015300 . 4. Inadmitir La Presente Demanda Ejecutiva De Alimentos, Presentada Por La Señora Carmen Emilia

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 9 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEONARDO MIGUEL DIAZ GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

371852d9-1036-4545-ac7c-30469621680d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Luruaco

Estado No. 77 De Viernes, 9 De Diciembre De 2022



					Cervantes Ordoñez En Representación De Sus Hijos Menores Deedad. 5. Fíjese El Expediente En Secretaria Por El Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Que La Partedemandante Subsane La Causal Que Provoca La Inadmisión, So Pena De Rechazo.
08421408900120220033700	Tutela	Ana Milena Solano Beltran	Eps Coosalud	07/12/2022	Auto Concede - Rechaza Impugnacion - Concede
08421408900120220037100	Tutela	Consortio Estadio Del Atlantico	Alcaldia De Luruaco	07/12/2022	Auto Admite
08421408900120220037300	Tutela	Deisy Patricia Beltran Valencia	Alcaldia Municipal De Luruaco	07/12/2022	Auto Admite
08421408900120220037200	Tutela	Isaias Javier Roa Garcia	Alcaldia De Luruaco	07/12/2022	Auto Admite
08421408900120220036400	Tutela	Libia Patricia De La Cruz Yopez	Nueva Eps	07/12/2022	Auto Admite

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 9 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEONARDO MIGUEL DIAZ GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

371852d9-1036-4545-ac7c-30469621680d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Luruaco

Estado No. 77 De Viernes, 9 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08421408900120220037000	Tutela	Monica Del Rosario Martinez Rivero	Alcalda Municipal Luruaco	07/12/2022	Auto Admite
08421408900120220036300	Tutela	Yeiner Angulo Gonzalez	Hospital Local De Luruaco	07/12/2022	Auto Admite
08421408900120200015300	Verbal Sumario	Carmen Elvira Cervantes Ordoñez	Victor Javier Vargas Cantillo	07/12/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Fijese El Expediente En Secretaria Por El Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Que La Partedemandante Subsane La Causal Que Provoca La Inadmisión, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 9 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEONARDO MIGUEL DIAZ GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

371852d9-1036-4545-ac7c-30469621680d